

REQUISITOS PARA LA LICENCIA Y/O PERMISOS DE CONSTRUCCION



Para llevar a cabo el trámite de la Licencia de Construcción y le pueda ser expedida por la dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, el interesado debe cumplir con la siguiente documentación:

Copia de

1. Escritura o título de propiedad.
2. Plano arquitectónico o croquis del terreno o finca con los m² que van a construir (para ampliación o remodelación: solo el plano de las remodelaciones de los m² de lo que va a realizar).
3. Recibo del predial actual.
4. Credencial de elector.

Para inmuebles ubicados dentro de la delimitación de marca el INAH como centro histórico y/o catalogado como monumento histórico de la población, y que van a realizar:

- Obra nueva.
- Modificaciones.
- Ampliación.
- Refacciones menores.
- Pintura.
- Colocación de anuncios.

se les solicitará: **1 Licencia que aprueba el INAH** (Instituto Nacional de Antropología e Historia) del estado, misma en la que dicho ente especifica que debe acudir a la Dirección de Obras y Servicios Públicos del municipio para solicitar su licencia de construcción y/o remodelación.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL

AMATLÁN DE CAÑAS, NAY.